

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nro. 121)

Art. 1o.- Designase con el nombre de "Don Bosco" la actual Cortada "Flores", del Barrio "Talleres".

Art. 2o.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a invertir hasta la suma de Doscientos pesos moneda nacional, en la confección de una placa de bronce con una leyenda alusiva al homenaje que se tributa y que colocará en el lugar que estime más adecuado.

Art. 3o.- La suma que importe el cumplimiento de la presente se imputará al Anexo H, Inciso V, Item 20 del Presupuesto.

Art. 4o.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M. Sala de Sesiones, Noviembre 11 de 1941.-

Francisco J. Navarro
FRANCISCO J. NAVARRO
PRESIDENTE

Amadeo Roselli
AMADEO ROSELLI
Pro-Secretario



Rosario, 12 de noviembre de 1941.

Recibido en la fecha y puesto a despacho. Conste



Exp. No. 37.195-I-1941. H.C.D.

//sario, noviembre 12 de 1941.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.

~~Castro~~

~~Justicia~~

Resario, 17 de noviembre de 1941

Cumplido en la fecha segun rta No. 3025/27 P.M.

~~Φ~~